

NORMAS Y DIRECTRICES DEL FONDO DE DOTACIÓN SOBRE SU FONDO DE DOTACIÓN

En InFaith Community Foundation, estamos comprometidos en brindarle flexibilidad, administración comprobada y servicios excepcionales para que aproveche al máximo el fondo de dotación de su organización. Ansiamos brindarle servicios a su organización y ayudarlo con sus metas de dotación. Cuando tenga preguntas sobre su fondo de dotación o sobre cualquiera de las normas y directrices descritas en este cuadernillo, comuníquese con InFaith llamando al 800.365.4172 o escribiendo a contact@inFaithFound.org.

ÍNDICE

Su fondo de dotación en InFaith Community Foundation

- Cómo funciona su fondo de dotación
- El acuerdo de creación de su fondo
- La función del asesor del fondo
- Cómo autorizar el acceso a su fondo de dotación
- Divulgación del fondo de dotación
- Actualizaciones del fondo de dotación

Contribuciones a su fondo de dotación

- Opciones de contribución
- Contribuciones adicionales
- Cómo abordar las restricciones de los colaboradores

Aceptación de contribuciones

- Consideraciones impositivas sobre las contribuciones de colaboradores
- Aceptación de contribuciones y comprobantes fiscales
- Normas para vender bienes de capital
- Normas sobre recaudación de fondos
- Irrevocabilidad de las contribuciones

Distribuciones de su fondo de dotación

- Cómo se hacen las distribuciones
- Procedimientos de distribución
- Facultad de desviación

Tarifas y gastos

- Gastos administrativos
- Gastos de inversión

Inversión de activos del fondo

- Inversiones de InFaith Community Foundation
- Cómo invertir los activos de su fondo
- Recomendaciones de inversión

Más sobre InFaith Community Foundation y su fondo de dotación



SU FONDO DE DOTACIÓN EN INFaITH COMMUNITY FOUNDATION

Cómo funciona su fondo de dotación

Al crear su fondo de dotación en InFaith Community Foundation, está tomando un paso importante para garantizar la vitalidad a largo plazo y la misión de su organización. InFaith Community Foundation invierte y mantiene los activos del fondo de dotación para el beneficio de su organización. A cambio, su fondo de dotación brinda una fuente de distribuciones que respalda los objetivos caritativos de su organización.

El acuerdo de creación de su fondo

El acuerdo de creación de su fondo en InFaith Community Foundation describe de qué manera se administrará su fondo de dotación y se basa en la información provista en el manual del fondo. InFaith Community Foundation debe firmar y recibir este acuerdo de creación del fondo antes de hacer contribuciones o transferir activos a su fondo de dotación. Usted tiene la opción de nombrar a un beneficiario caritativo secundario en el acuerdo de creación del fondo. Este beneficiario seguirá recibiendo ayuda si su organización deja de existir. Por ejemplo, algunas iglesias designan a su cuerpo eclesiástico nacional o a ministerios relacionados. También puede nombrar a un fondo de colaboración de InFaith como su beneficiario caritativo secundario.

Para hacer cambios en el acuerdo de creación del fondo, comuníquese con InFaith Community Foundation. Para saber más acerca del lenguaje del acuerdo de creación del fondo, consulte la sección «Más sobre InFaith Community Foundation y su fondo de dotación» en la página 7.

La función del asesor del fondo

La persona designada como asesor de su fondo de dotación es, generalmente, el presidente del comité de dotaciones, el tesorero o el presidente de la organización o concilio de la iglesia. Para los fines del acuerdo de creación del fondo, se alienta a las organizaciones a que designen a un puesto específico dentro de su organización, en lugar de indicar el nombre de una persona en el documento.

La función del asesor del fondo incluye ser responsable de solicitar distribuciones y recomendar la asignación de inversiones de los activos del fondo de dotación. Estas solicitudes deben cumplir con todas las restricciones establecidas por su organización para el fondo de dotación, y deben contar con la aprobación del órgano decisorio correspondiente dentro de su organización.

El asesor del fondo también recibe estados de cuenta trimestrales sobre las dotaciones y tiene acceso total en línea a su fondo de dotación en inFaithFound.org.

Cómo autorizar el acceso en línea a su fondo de dotación

El asesor del fondo de su fondo de dotación puede autorizar a terceros interesados, como miembros del comité, el consejo, miembros del personal o asesores profesionales (por ejemplo, un asesor financiero, abogado o contador público certificado), con acceso en línea de solo lectura a la información sobre su fondo de dotación. Esta autorización puede otorgarse cuando el asesor del fondo termina o actualiza el manual del fondo, una vez creado el fondo de dotación. Comuníquese con InFaith Community Foundation para obtener instrucciones.

El asesor financiero identificado en el manual del fondo recibe acceso de solo lectura en línea a la actividad de su fondo de dotación (es decir, información de contacto, contribuciones

y distribuciones). Si desea autorizar o restringir el acceso en línea a su asesor financiero u otros, comuníquese con InFaith Community Foundation.

Divulgación del fondo de dotación

Puede darle permiso a InFaith Community Foundation para publicar el nombre de su fondo de dotación en las publicaciones de InFaith Community Foundation (por ejemplo, informes anuales, boletines informativos, redes sociales y sitio web) si marca el casillero designado en el manual del fondo. Si no marca el casillero, InFaith Community Foundation supone que usted no desea que su fondo de dotación sea mencionado públicamente.

Puede cambiar sus preferencias de divulgación en cualquier momento. Para hacerlo, comuníquese con InFaith Community Foundation.

Actualizaciones del fondo de dotación

El asesor del fondo de su organización recibe estados de cuenta trimestrales sobre su fondo de dotación. Estas actualizaciones generalmente están disponibles durante la tercera semana del mes siguiente a la finalización del trimestre. Además, se puede acceder de forma diaria al estado de su fondo de dotación, incluidas las contribuciones y distribuciones, en inFaithFound.org. Las ganancias o pérdidas de las inversiones se actualizan mensualmente. Si tiene preguntas sobre el estado de su fondo de dotación, comuníquese con InFaith Community Foundation.

CONTRIBUCIONES A SU FONDO DE DOTACIÓN

Opciones de contribución

Una vez hecha la contribución inicial de \$25,000 en su fondo de dotación, los colaboradores pueden contribuir directamente a su fondo de dotación mediante lo siguiente: cheque, giro bancario, transferencia bancaria de cámara de compensación automática (ACH, por sus siglas en inglés), tarjeta de crédito, acciones, bonos y fondos mutuos, contribuciones de distribuciones caritativas con tratamiento impositivo preferencial de un IRA, bienes inmuebles, otros bienes concretos y acciones de circulación restringida. La contribución mínima en el caso de bienes inmuebles o de acciones de circulación restringida es de \$200,000.

Los colaboradores pueden también aportar al fondo de dotación con contribuciones que ocurran tras un fallecimiento, como las que se realizan a través de testamentos o fideicomisos activos, seguros de vida o ingresos de beneficiarios. InFaith Community Foundation también ofrece medios de donación que brindan un flujo de ingresos para el colaborador. Comuníquese con el planificador de donaciones de InFaith Community Foundation para obtener más información sobre alguna de estas opciones.

Contribuciones adicionales

Se pueden hacer contribuciones en efectivo de \$1,000 o más directamente a InFaith Community Foundation para el beneficio de su organización. Es mejor que las contribuciones en efectivo menores a \$1,000 sean dirigidas a su organización y reenviadas a InFaith Community Foundation una vez alcanzado el total de \$1,000 o más.

Debido a leyes tributarias estatales y federales, incluida la Ley de

Uniforme de Administración Prudente de Fondos Institucionales (UPMIFA, por sus siglas en inglés), es importante advertirles a los posibles colaboradores, antes de que hagan alguna contribución, que las distribuciones del fondo de dotación pueden incluir capital así como también ganancias de vez en cuando.

Cómo abordar las restricciones de los colaboradores

En ocasiones las organizaciones reciben una contribución de un colaborador que establece restricciones específicas sobre la donación. Es posible que un colaborador solicite un propósito específico para la contribución, una estrategia de inversión específica o que las distribuciones se realicen únicamente de los ingresos y no del capital. Como todas las contribuciones a su fondo de dotación están sujetas a las políticas de InFaith Community Foundation, estas contribuciones legalmente restringidas pueden no ser adecuadas para incluirse en su fondo de dotación.

InFaith Community Foundation lo alienta a que consulte a su asesor legal sobre las posibles contribuciones restringidas para comprender mejor los riesgos y las responsabilidades. Un recurso útil para explorar este tema es la Ley Uniforme de Administración Prudente de Fondos Institucionales (upmifa.org).

Si recibe una contribución de \$25,000 o más de un colaborador que identifica un propósito especial para su donación, puede considerar crear un subfondo separado que cumpla con la intención del colaborador. InFaith Community Foundation puede contabilizar por separado las contribuciones y distribuciones de este subfondo. Comuníquese con InFaith Community Foundation para analizar este tema.

ACEPTACIÓN DE CONTRIBUCIONES

Consideraciones tributarias sobre las contribuciones de colaboradores

Debido a que InFaith Community Foundation es una organización benéfica pública, las contribuciones realizadas por los colaboradores a su fondo de dotación son elegibles para recibir las máximas deducciones de impuestos por donación caritativa disponibles previstas en las disposiciones del IRS. Cada deducción de impuestos por donación caritativa se basa en el tipo de activo y en cuándo se dona el activo (por ejemplo, las contribuciones directas en vida en contraposición con las contribuciones al morir).

Aceptación de contribuciones y comprobantes fiscales

De conformidad con los procedimientos adoptados por InFaith Community Foundation, un agente debidamente autorizado u otro miembro del personal designado de InFaith Community Foundation acepta las contribuciones a su fondo de dotación en nombre de InFaith Community Foundation. Una vez recibida la contribución de un colaborador, se le envía a este un comprobante fiscal.

Normas para vender bienes de capital

Las contribuciones de activos no monetarios, como los títulos valores, bienes inmuebles y otros bienes concretos, son vendidas por InFaith Community Foundation tan pronto como sea posible. Los ingresos netos de la venta de estos activos son dirigidos a su fondo de dotación e invertidos según la política de inversión de InFaith Community Foundation y según la asignación que usted recomiende.

Normas sobre recaudación de fondos

InFaith Community Foundation no puede aceptar cheques de colaboradores individuales en respuesta a eventos de recaudación de fondos (como torneos de golf o banquetes) debido a cuestiones de responsabilidad civil. Las contribuciones recibidas en un evento de recaudación de fondos deben ser pagaderas a su iglesia u organización religiosa y, a cambio, usted puede enviar un cheque que refleje los ingresos de \$1,000 o más a InFaith Community Foundation para su inversión en el fondo de dotación. Las contribuciones individuales en dichos

eventos de recaudación de fondos no son elegibles para una deducción de impuestos por donación caritativa a través de InFaith Community Foundation.

Irrevocabilidad de las contribuciones

Las contribuciones por beneficencia a InFaith Community Foundation no pueden ser revocadas una vez que la transferencia de los activos ha finalizado y InFaith Community Foundation ha aceptado la donación.

En el caso de las contribuciones de activos realizadas tras la muerte, como los legados y los ingresos de beneficiarios, los colaboradores mantienen el control de estos activos mientras vivan.

DISTRIBUCIONES DE SU FONDO DE DOTACIÓN

Cómo se hacen las distribuciones

Su comité de dotación determina cuándo se harán las distribuciones del fondo de dotación así como también los criterios para dichas distribuciones. El asesor del fondo puede recomendar distribuciones en cualquier momento, siempre y cuando cumplan con las restricciones aplicadas por su organización sobre el fondo de dotación y si tiene la aprobación del órgano decisorio correspondiente dentro de su organización. Las distribuciones pueden ser recomendadas por escrito o en línea a través del sitio web de InFaith Community Foundation (inFaithFound.org).

Por lo general, las organizaciones solicitan un porcentaje del valor de su fondo de dotación para que se distribuya anualmente. InFaith Community Foundation sugiere una distribución anual del 5% para permitir que el fondo de dotación se mantenga a sí mismo cuando se invierte para su crecimiento.

Procedimientos de distribución

Las siguientes pautas se aplican a las distribuciones de los fondos de dotación en InFaith Community Foundation:

- Por recomendación del asesor del fondo, las distribuciones de los fondos de dotación pueden hacerse en montos de \$200 o más, siempre y cuando el fondo retenga un valor de al menos \$25,000.
- Las distribuciones únicamente pueden hacerse a las organizaciones benéficas que reúnan los requisitos del IRS. La mayoría de las iglesias tienen el estado caritativo de congregación religiosa.
- Las distribuciones de subsidios de los fondos de dotación están permitidas únicamente cuando el beneficiario o destinatario de la distribución es una institución educativa acreditada. Esto se debe a un requisito del IRS de que los subsidios se otorguen de manera objetiva y no discriminatoria.
- Toda recomendación para la distribución del valor total del fondo de dotación debe estar acompañada por un comunicado que explique el motivo de dicha recomendación y estar certificada por el asesor del fondo y por otra persona en un puesto de responsabilidad de la organización, como un pastor, presidente de la iglesia, director ejecutivo o presidente de la junta directiva.

Facultad de desviación

Como fundación comunitaria, InFaith Community Foundation se rige por las leyes y los reglamentos federales que le exigen que retenga la facultad de desviación. Esto significa que al aceptar las contribuciones a su fondo de dotación, InFaith Community Foundation debe tener la capacidad de redirigir el apoyo

caritativo en determinadas circunstancias; por ejemplo, si una iglesia u organización sin fines de lucro pierde su categoría de organización sin fines de lucro, si el apoyo a una organización benéfica se vuelve innecesario, si la organización benéfica es incapaz de cumplir con su misión o si es incompatible con los propósitos caritativos de InFaith Community Foundation.

TARIFAS Y GASTOS

Gastos administrativos

Se aplica una tarifa anual del 1% de forma trimestral (0.25% por trimestre) al fondo de dotación en InFaith Community Foundation para cubrir los gastos administrativos y del programa. Esta tarifa se basa en el saldo diario promedio del fondo de dotación por cada trimestre. Las tarifas de las contribuciones adicionales en fondos de dotación existentes son prorrateadas según la cantidad de días que los activos están en el fondo de dotación. Se aplica una tarifa reducida del 5% a los activos del fondo de dotación que superen \$1 millón; esta tarifa se reduce nuevamente al 0.35% para los activos del fondo de dotación que superen los \$5 millones.

Gastos de inversión

InFaith Community Foundation invierte los activos del fondo de dotación en una cartera diversificada de inversiones institucionales sin comisión. Las tarifas por asesoramiento de inversiones se calculan sobre la base neta de los retornos de las inversiones globales.

INVERSIÓN DE ACTIVOS DEL FONDO

Inversiones de InFaith Community Foundation

Todas las inversiones de InFaith Community Foundation son revisadas para su aprobación por la Junta Directiva de InFaith Community Foundation. Es posible que los activos de su fondo de dotación sean combinados con los activos de otros fondos de dotación de organizaciones benéficas que InFaith Community Foundation tiene y administra.

Cómo invertir los activos de su fondo

El asesor del fondo puede recomendar la asignación de la inversión de su fondo de dotación según sea necesario. Una vez invertidos los activos, los cambios en el valor de mercado pueden causar que el valor de las inversiones subyacentes de su fondo de dotación sea superior o inferior al valor de la contribución original. Se reinvierten todos los dividendos y las ganancias de capital.

El asesor del fondo puede seleccionar una o más carteras de inversión de InFaith Community Foundation para los activos de su fondo de dotación. Se puede crear una asignación de inversión personalizada mediante la selección de una combinación de carteras, según las necesidades y metas de distribución de su fondo de dotación. Si no se comprueba ninguna asignación de inversión personalizada en el manual del fondo, los activos serán invertidos en la cartera de crecimiento «Mission».

Una vez creado su fondo de dotación, usted puede recomendar cambios sobre la selección de inversiones o sobre las asignaciones enviando una solicitud en línea o escribiéndole a InFaith Community Foundation. El asesor de su fondo puede cambiar su asignación de inversiones de forma trimestral. Si no se selecciona ninguna asignación de inversiones en el manual del fondo, los activos serán invertidos en la cartera de crecimiento «Mission».

Recomendaciones de inversión

Siempre que sea posible, InFaith Community Foundation sigue las preferencias de inversión del asesor de su fondo; pero, conforme a las reglamentaciones del IRS, como las recomendaciones de inversión son orientativas, InFaith Community Foundation puede seguir o rechazar las recomendaciones. Las inversiones son administradas según las normas financieras de InFaith Community Foundation y están sujetas a los riesgos normales del mercado y de las fluctuaciones de las tasas de interés. Cualquier ganancia o pérdida generada por las inversiones se verá reflejada como corresponda en el valor del fondo de dotación.

MÁS SOBRE INFaITH COMMUNITY FOUNDATION Y SU FONDO DE DOTACIÓN

InFaith Community Foundation está organizada legalmente como una fundación comunitaria y una organización que otorga subvenciones, en contraposición con un banco, fideicomiso o compañía de inversiones. A diferencia de un banco, fideicomiso o compañía de inversiones, la actividad de InFaith Community Foundation no consiste en invertir y administrar dinero en nombre de otros.

No obstante, según las leyes impositivas federales, InFaith Community Foundation tiene la capacidad de aceptar las contribuciones caritativas como una organización benéfica pública, para invertir y administrar los activos y hacer distribuciones caritativas.

En el caso de su fondo de dotación, InFaith Community Foundation acepta contribuciones de su organización y sus colaboradores y los conserva para el beneficio de su organización. Muchas organizaciones ven estos requisitos legales como un beneficio, ya que los activos legalmente le pertenecen a InFaith Community Foundation y están protegidos de los reclamos legales presentados contra la organización. A medida que lee terminología relacionada en el acuerdo de creación del fondo de dotación, tenga la tranquilidad de que InFaith Community Foundation se guía por su misión de servir a los donantes, sean individuos u organizaciones, y de que la Fundación está comprometida a lograr la expansión y la estabilidad de las iglesias y organizaciones religiosas.

Si bien no es probable que InFaith Community Foundation ejerza su facultad de desviación con una dotación a organizaciones, la Fundación debe retener el derecho a cumplir con las reglamentaciones del IRS.



Spreading Joy. Changing Lives.

inFaithFound.org 625 FOURTH AVENUE SOUTH, SUITE 1500
MINNEAPOLIS, MINNESOTA 55415 p 800.365.4172 f 612.844.4109



InFaith Community Foundation está comprometida con la protección del medioambiente y, por eso, imprime en papel hecho con fibra 100% reciclada usando energía renovable con certificación Green-e y cumple con los estándares del Forest Stewardship Council.

© 2018 InFaith Community Foundation 7100ES-0618